

SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO
PTASAlmería, por mes, 1.50
Provincias, trim., 4.
Extranjero, 5.

25 BIENPLACER 75 CENTIMOS

Teléfono num. 7.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 11 de Septiembre de 1892.

Se suscribe en la Ad-
ministración. Reyes Ca-
tólicos, num. 16.Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
a 5 de la tarde.Anuncios a 10 cénti-
mos de pta. línea en la 4.^a
plaza y 20 en la 3.^a

NUMERO SUBLITO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

ADVERTENCIA.

Hemos entregado al habilitado todos los recibos de nuestros suscriptores de provincia, hasta el día 30 de Septiembre que cumple el abono del tercer trimestre de este año.

Rogamos a los mismos no demoren el pago de dichos recibos, haciéndolos efectivos antes del día 20 del actual, fecha en que precisamente tenemos que liquidar las cuentas con nuestros encargados y corresponsales.

TRISTE FECHA.

Mientras subsista uno solo de los almerienses que en el hacigo día 11 de Septiembre del pasado año presenciara la hecatombe que las nubes trajan sobre Almería, esta fecha será de memorable y tristísima recordación.

No tiene presente la imaginación la finca destruida, el frondoso pago convertido en erial y el rauro derruido.

La riqueza evaporada y en su lugar entronizada la miseria, no abate tanto el animo como la muerte.

El trabajo y la caridad pueden remediar aquella, pero para la desaparición de los seres queridos del mundo de los vivos, no queda otro consuelo que el de la resignación que equivale a tanto como a sufrir sin esperanza alguna.

El triste cuadro de ver morir peleando con las olas cenagosas de la corriente a más de quince hermanos, mientras centenares de ellos huyan despavoridos de una muerte desastrosa, no se puede olvidar y hoy desde nuestras columnas rendimos tributo a aquellos infelices que perecieron con su cuerpo enjuetado en el fango y con su espíritu lleno de zozobras al luchar por la vida.

Descansen en paz las víctimas de la inundación!

ANIVERSARIO.

De entre las efemérides almerienses, ningunas seguramente merecerán de las generaciones venideras mención tan señalada como las del 11 de Septiembre de 1891.

La mañana de este día, será siempre triste para nosotros.

Solécense los pueblos afortunados celebrando centenarios en conmemoración de cualquier hecho glorioso de su historia, que no ira Almería seguramente a la zaga en eso de ostentar fechas notables. No importa el hecho que le haya dado tan señalada nombradía; ¿es la desgracia? pues también la desgracia tiene su popularidad como la tiene la fortuna, que ambos extremos de la gran cadena formada por hechos sociales, se unen allí donde causas distintas producen iguales o parecidos efectos.

Hoy celebramos el primer aniversario de aquella memorable inundación, pero ¿en qué forma!

La resignación sirve de triaca a los males del alma; la medicina a los del cuerpo; las obras de la inteligencia atentan o imposibilitan la reproducción de los males causados y cuando celebramos algunos de aquellos aniversarios, hemos experimentado algún consuelo y sentimos los beneficios del antídoto. El aniversario del 11 de Septiembre es triste y sombrío; ni la ceremoniosa colocación de la primera piedra de las obras de defensa; ni el tripode que la sostiene; ni ese aparato exterior de animación y entusiasmo que está en todos los rostros de los ciudadanos poseedores de una noticia alhegüña y se trasmite a las inconscientes muchadumbres... nada, no hay nada que pueda consolarnos de la pesadumbre de aquella catástrofe.

Recordamos la lúgubre mañana sin el lenitivo que al dolor proporciona el trascurso del tiempo, porque hechos muy recientes han reproducido aquellos con toda su crudeza en la memoria y la campana de la Iglesia con su lúgubre tañido evoca el recuerdo de los seres que perecieron en la contienda.

A los muertos dedica hoy sus preces la Iglesia.

Los vivos asistimos al aniversario, recordando los males pasados y presintiendo los futuros.

MARIA DEL MAR.

Episodio de la inundación.

Ante la imagen sonrosada y bella de la Virgen del Mar, nuestra abogada, a unirse van el mozo y la doncella, y si ella está de su galán prendada él vé tan sólo por los ojos de ella.

Colmándole de elogios a porrillo, se hacen lenguas del novio las vecinas... Pedro es un mocetón como un castillo con las manos, la cara y el morrillo curtidos por el polvo de las minas.

La novia con su cara retrechera y cimbrando su talle de palmera, se alza gentil, aunque, apretada y gorda, por las curvas del seno y la cadera en torrentes de carne se desborda.

Viendo salir de su escondrijo al cura, de Carmen a la cara seductora asoma el arrebol de la ventura; la madre de ella enternecida llora, y digno el padre aparecer procura.

El novio en tanto con asombro rudo siente el ansia y la angustia del mareo; y no turba la paz del templo mudo más que el leve rozar del cochicheo ó el estrépito ruin del estornudo.

¡Oh, momento solemne de la vida! Antes de unirse con estrechos lazos al que ha de ser de su beldad egida, Carmen se arroja en los paternos brazos con el alma anhelante y conmovida.

Asoma a los semblantes el contento. Todo es animación y movimiento y vida y entusiasmo y alegría. Un alma sólo en tan solemne día siente el peso fatal del desaliento.

Es María del Mar, que en dulces horas vió hasta el presente trascurrir sus años con visiones de amor halagadoras; y hoy siente como víboras traidoras morderle el corazón los desengaños.

Pedro era su pasión, su encanto era; desde su tierna juventud le amaba; con él pasó su infancia placentera, y, soñando con él, acariciaba el sueño eterno de su vida entera.

La ceremonia terminó. La gente en inquieto tropel con regocijo abandonó la iglesia... Solamente quedó en ella María, con la frente apoyada en el pié de un crucifijo.

Mezclando con las pullas los consejos, van, tras los novios, jóvenes y viejos... y un largo trecho en la ciudad tranquila van brillando del sol a los reflejos los mautones de seda de Manila.

¡Cuán fugaz es la dicha! ¡cuál la suerte nos la arrebató, apenas conseguida! Hoy es no más desolación y muerte lo que era ayer animación y vida.

Roge la tempestad... Alla en la altura nube con nube se declaran guerra... A fulminar el rayo se apresura. De la escarpada sierra con ira loca se descuelga ingente el agua que en torrente va furiosa a rodar por la llanura. Cual tropel de caballos desbocados que en infernal carrera por el génio del mal son empujados, corre el agua veloz y asoladora, y, al rebasar su natural barrera, entra a saco con ansia destructora la vega, el campo, la ciudad entera. No hay diques, no hay murallas que hagan torcer su dirección. Rugiente salta y derrumba el valladar que encuentra, la obra destruye del macizo puente, donde detiene el paso reconcentra su pujante vigor, y más potente vuelve a saltar... y al despeñarse brama, é hirviendo en ira su caudal derrama.

Oh, patria amada! ¡cómo en la agonía te miré padecer! ¡como tu llanto rodó también por la mejilla mía! ¡como sintió mi corazón tu espanto!

¡como lloré después tu desconsuelo! ¡Desgraciada región que al rayo atrae y en que el agua del cielo como tremenda catarata cae!

¡No hay que esperar aquí reparadora lluvia que nuestros campos fertilice? ¡Es la nube el dragón que nos devora? ¡El tronar de la bóveda sonora ¿es la voz del Señor que nos maldice?

III.

Carmen, la bella joven que, hace un día, su alma entregara al amoroso yugo, hoy sobre aquellas ruinas parecía rendir el cuello al hacha del verdugo. Heló mi sangre su actitud serena y su faz de dolor desfigurada.

— ¿Qué ha sido de tu esposo, desgraciada? dije, queriendo adivinar su pena... Y ella — María del Mar y Dios lo saben, contestó en risa histérica y helada más digna de piedad que el mismo llanto, y en la que a un tiempo caben los celos, la amargura, el desencanto. — Estaba junto a mí... Vino la ola y a los dos nos cogió... Cagué un momento... Me salvó no sé quién... Quedé tan sola que hasta me ha abandonado el sentimiento. María es más feliz que le ha alcanzado. Como fugez centella la ví arrojarse al mar ¡iba tan bella en busca de la muerte y de su amado! Ella muere con él... Yo me he salvado... ¡Desdichada de mí! ¡dichosa ella!

Miguel Jimenez Aquino.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Aunque se ha dicho que las próximas elecciones provinciales no despiertan entusiasmo, el hecho es que no más ni menos animados que otros hechos análogos.

El que no tiene nada que ver con los candidatos ni con la cosa pública, es claro que no se preocupa por las elecciones, pero el que está en condiciones distintas, anda por esas calles bebiendo los vientos... y bebiendo vino con los electores, y en provincias pasará dos cuartos ó cinco centimos de lo mismo, con objeto de que triunfe determinada candidatura, sea ministerial, sea de oposición.

Es verdad que la inmensa masa del cuerpo electoral apenas se da cuenta de que en el término de tres días, van a ser renovados, por mitad, ó de medio a medio, si se quiere decir así, las diputaciones provinciales.

Es verdad que no faltan personas de buen juicio que afirman que esos organismos de la administración están llamados a desaparecer, por inútiles y lo que es aun más, por perjudiciales para las provincias.

Pero todo esto ha ocurrido siempre, y seguirá ocurriendo mientras no se haga de España un pueblo parecido a Inglaterra, donde el gobierno conservador de Salisbury pierde las elecciones por la influencia liberal de Gladstone.

No hay que sacar las cosas de quicio. Somos así, y mientras no se obre una revolución radi-

taminada. La leche se hervirá por análogas razones.

5.ª La pesadez gástrica que el agua hervida produce para algunas personas, se neutraliza mezclándola con una pequeña cantidad de agua carbónica (Seltz) preparada con las sustancias adecuadas en agua también hervida.

6.ª Las frutas que no puedan tomarse en compota ó en otra forma que les haga someter al calor, deben lavarse con agua hervida y mondarse ó despojarlas de su película después.

7.ª De nada sirven estas precauciones, si las vasijas, cubiertos y vajilla no se lavan con agua esterilizada por la ebullición.

8.ª Las carnes que deban guardarse algunas horas, lo serán en sitio bien cubierto para evitar que en ellas se posen moscas u otros insectos.

9.ª Los retratos deben ser objeto de particular cuidado, teniendo en cuenta que los síntomas primeros son muchas veces u ocultados u desdenados por los sirvientes ó por otras personas, y originan, a pesar de su levedad, la infección de los demás. Las personas sanas deben preferir el hacer sus deposiciones en vasijas que se viertan después en los retretes.

10.ª La lechada de cal está reconocida como medio suficiente en eficacia, útil por facilidad de adquisición y barato para

to infectado, bastan para llevar la semilla al terreno dispuesto.

Los grados de variación entre la susceptibilidad del terreno y la cantidad de la semilla son innumerables; de aquí las formas leves ó graves en sujetos sanos, las fulminantes en los enfermizos, las inmunidades en muchos que se aventuran al contagio, y los ataques en los que creen precaverse.

Las reglas que de esto se desprenden, son:

1.ª Dada la destrucción por el calor de los gérmenes, debe hervirse el agua y someterse al calor todos los alimentos.

2.ª Durante la epidemia debe evitarse cuidadosamente todo enfriamiento durante la digestión, toda trasgresión ó trastorno del régimen habitual; el tomar bebidas espirituosas, si de ello no hay hábito, y el excederse en el empleo de legumbres y frutas indigestas.

3.ª La cocción del agua no debe limitarse a la que se usa en bebida, sino extenderse a la que se emplea para el lavado del cuerpo, especialmente de las manos y la cara, y a la que sirve para lavar las carnes, pescados y demás alimentos.

4.ª Los vinos que se beban, a ser posible, serán de los embotellados ó guardados desde fecha anterior a la epidemia, por la mezcla que pudieran tener con agua con-

es condición indispensable. Esta incomunicación se obtiene mediante sifones y aparatos de válvula; pero se improvisa con un cacharro que se adapte a la taza y que se llena de disolución de sulfato de hierro al 10 por 100.

8.ª Las aves, las carnes, las frutas y los pescados, conviene que se pongan a la venta en condiciones excelentes, por los trastornos de indigestión que pueden determinar en otro estado, *predisponiendo* en alto grado al cólera; pero por sí, son incapaces de producirle.

9.ª Las campañas de preferencia enderezadas contra los cementerios, los urinarios y las aves de corral, son completamente empíricas y rutinarias, y distraen los recursos y la atención de otras cosas más peligrosas, y cuyo remedio se descuida. Las aves y los animales domésticos pueden ser peligrosos por su puma y su pelo, si se revuelcan en sitios donde hubiese deyecciones coléricas, y las gallinas y aves de corral si picotean en estas deyecciones.

10.ª Aparte de las Autoridades, los médicos y las personas que entiendan su deber de conciencia como hombres, ciudadanos y cristianos, debe favorecerse la emigración de los tímidos y aprensivos, con lo que se aminora la aglomeración urbana y se desembaraza el peso moral del pánico exagerado. En cambio, deben ponerse los posi-

al en nuestra manera de ser, siempre ocurrirá lo mismo.

El cólera sigue su curso.
 Sigue devastador en Alemania, y en Rotterdam se ha presentado el primer caso, declarado así oficialmente.

En España gozamos buena salud, mal que pese a los periódicos de París.

Mañana saldrá de San Sebastián para Madrid el Presidente del Consejo de Ministros.

El Consejo que se celebrará primeramente no será político.

Ha fallecido el diputado ministerial por Sabadell, Sr. Trull.

Y no va más, por hoy.
 Suyo efímo.—M.
 Madrid 8 de Septiembre de 1892.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
 Almería.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida: Espero me haga el obsequio de insertar en las columnas de su ilustrado periódico el escrito que con esta fecha dirigimos al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, en denuncia del sin número de faltas y atropellos a la Ley cometidos por el Alcalde y Secretario de esta localidad, infringiendo en un todo lo preceptuado por el artículo 89 del Reglamento vigente de consumos y demás disposiciones que rigen sobre la materia, por lo que le estará eternamente agradecido, el que con este motivo tiene el gusto de reiterarse su más atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio Espinar.

SR. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
 Don Antonio Espinar Carreño y Don José Latorre Espejo, de estos vecinos, empleado y propietario, casados y mayores de edad, y lo acreditado con sus cédulas personales números 22 y 307, casas 11.ª y 10.ª respectivamente, expedidas en 10 y 25 de Agosto del año último; a V. S. con el debido respeto exponen:

Que habiendo visto en la mañana de este día fijados en la puerta del salón de sesiones de este Municipio dos edictos fechados el primero, en 30 de Agosto último y el segundo, en 5 del actual, ambos autorizados por el Sr. Alcalde de esta localidad, D. Francisco Muñoz Aliaga, por el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, D. Angel González Pedrosa, y por el interino de la Junta repartidora de consumos, D. Pedro Pérez Valero, anunciándose al público, en el primero, por el plazo de ocho días hábiles el reparto para que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 89 del Reglamento del Banco, puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes, en la inteligencia de que terminado el juicio de agravios no se admitirá por la Junta ninguna reclamación; haciendo saber en el segundo, que el término señalado para la presentación de dichas reclamaciones empieza a contarse desde el día de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial hasta el 12 del presente, en cuya fecha se ha de verificar el juicio de agravios; según nota que hay estampada a continuación del mismo y autorizada por el Secretario de la Municipalidad, Sr. González y Pedrosa, por acuerdo del Alcalde Sr. Muñoz Aliaga.

Los que suscribimos; usando del derecho que les concede el párrafo 1.º del artículo citado, es constituyeron en el antes dicho salón, y encontrando en él al Sr. González y Pedrosa en forma, para que exhibiese dicho señor el repetido documento con el fin de proceder a su examen y reclamarle agravio si necesario era.

¡Cual sería la sorpresa de los que hablan al ver defraudados sus legítimos derechos con la rotunda, inesperada y concupiente contestación del mencionado hombre público; el que sin inmutarse siquiera manifestó no podía, dando una recta interpretación al muy repetido artículo,

entregar el reparto a los que exponen, para que por ellos fuese examinado; con arreglo a derechos haciéndoles saber seguidamente no tenían derecho a inmiscuirse en el contenido de mencionado reparto, ni a preguntar mas que separadamente, cada uno de ellos por sus cuotas respectivas!

Mayor sorpresa causó a los dicentes, testigos y demás auditorio la inasistencia del celoso funcionario en hacer creer, a los que suscriben, que no tenían derecho a preguntar por las cuotas señaladas, en el actual ejercicio, a los individuos de la Junta repartidora y Ayuntamiento; imposibilitando, de una manera legal, la gestión de los que hablan, puesto que se les priva del derecho a entablar comparaciones en perfecto uso de un precepto legal claro y terminante; alegando como prueba contundente para sostener su aserto que toda comparación siempre es odiosa.

Hay más; en esta discusión aparece el Sr. Presidente de ambas corporaciones, D. Francisco Muñoz Aliaga, a quien se le requirió en la misma forma que al ya citado Secretario Sr. Pedrosa; y por toda contestación dijo: «Que se estaba en un todo conforme con lo manifestado por el ya muy repetido Sr. González Pedrosa, a quien tenía autorizado, y que en el acto autorizaba nuevamente, para hablar en su nombre y contestar por él, cuantas preguntas se le hicieran».

Es triste, Sr. Delegado, que en pueblos cultos (en la última decena del siglo diez y nueve) y de la importancia en vecindario que tiene este; se atropelle la Ley de la manera forma y modo, que en las actuales circunstancias se viene haciendo por aquellos que tienen la sacratísima obligación de cumplirla y de hacerla cumplir.

Por lo expuesto, deducida V. S. la imposibilidad material en que se encuentra este honroso vecindario para formular reclamación alguna, cuando los únicos datos (con respecto al referido documento) que poseen los expositores, son de referencia y esto no es lo bastante para poder formular reclamaciones que estén ajustadas en un todo a las disposiciones vigentes.

Por tanto a V. S. suplicamos que habiendo por presentada esta instancia, se digan dar las oportunas órdenes y obligará los mencionados hombres públicos, a que exhiban, a todo el que tenga derecho, y dejen examinar libremente, el reparto mencionado en cumplimiento de lo dispuesto por el ya muy repetido art 89.

Otro sí dice: Q. es habiendo preguntado si el documento de referencia estaba autorizado y por que individuos de la Junta, manifestó el señor González, no podía comunicarlo.

Por lo que a V. S. nuevamente suplicamos se sirva acordar lo que mejor en derecho proceda, por ser todo de justicia que piden de la notoria rectitud y buena administración de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Lubrio para Almería a 8 de Septiembre de 1892.— José Latorre.— Antonio Espinar.

**ACTUALIDADES.
 LAS TEMPESTADES.**

Nos hallamos actualmente en el mes de las tempestades, de los grandes trastornos atmosféricos y de los rápidos cambios de temperatura, mes durante el cual generalmente, tienen lugar las terribles inundaciones, que por su grandeza y por la excepcional trascendencia que revisten, han tenido en todas épocas el privilegio de llamar la atención de España, tanto por las causas que las producen, como por sus efectos.

Pero no hemos de ocuparnos aquí de esas catástrofes, bien conocidas en esta desventurada provincia, que periódicamente viene sufriendo.

Nuestro objeto es dedicar algunas líneas a las tempestades que en esta época son tan frecuentes en nuestra región.

Proceden estos grandes temporales del Océano y principalmente de la región Noroeste.

Ignórase el lugar de la formación de las tem-

pestades. Sólo se sabe que a nuestra región vienen, por lo general de O. S. O., en dirección al E. N. E. Las trayectorias del centro de la depresión atmosférica, que estos trastornos originan, pasan habitualmente al Norte de las islas Británicas; avanzan por la Noruega; algunas veces descargan en la Mancha, y también suelen atravesar el Mediodía de Francia.

Otras depresiones mucho más raras proceden de las Azores y llegan al Mediterráneo, atravesando la parte Meridional de España.

Estas son las que alcanzan a nuestra provincia y producen esas grandes lluvias, acompañadas de intensas manifestaciones eléctricas que durante el mes actual con tanta frecuencia se observan.

Comiezan a iniciarse con varios días de anticipación.

El cielo se vá cubriendo primero, de ligeras nubes que el viento arastra con gran velocidad. Luego siguen las nubes grises que lentamente empañan la atmósfera, hasta que al fin se forman los *palus*, grandes capas de nubes que cubren todo nuestro horizonte.

En el SO. penetran más tarde las grandes masas de vapores cargados de electricidad.

Allá, lejanamente, se perciben los primeros chispazos y se deja oír el eco de los truenos.

Cada minuto se aproxima más la tormenta. Las nubes empiezan a desalojar el agua que en sus entrañas atesoran, en forma de menuda lluvia.

El relampagueo es ya incesante; el ensordecedor y tableteado estampido de los truenos no tiene un instante de reposo; la lluvia es torrencial.

A veces rebotan los granizos sobre la tierra; es una nube parduzca de contornos bien determinados que cruza el zenit.

Durante algunos momentos el temporal es imponente; queda suspendida la circulación por la vía pública; la gente se guarece bajo los edificios y las calles se convierten en ramblas.

Después pasan las nubes allá al horizonte y a través de un desgarrar de los densos vapores, penetra un rayo de Sol.

Cesa la llovizna y torna el buen tiempo.

En los campos la tormenta produce sus efectos; destroza los sembrados tardíos; el viento troncha los maíces, derriba los árboles y arranca las frutas.

En las ciudades, y especialmente en las que no son agrícolas, pasada la tormenta no queda ni el recuerdo, salvo en las ocasiones en que se producen catástrofes tan espantosas como la del año anterior, cuyo aniversario celebrarán hoy los desgraciados familiares de las pobres víctimas que perecieron arrastradas por las cenagosas corrientes de las aguas.

¡Tristes recuerdos!

L.

GACETILLAS.

Elecciones provinciales.

Hoy es el día designado para que el pueblo vaya a las urnas a elegir a los diputados que han de representar los intereses de la provincia.

Pero el indiferentismo de los propios interesados será hoy la nota culminante, luchando solo, los que por medio de la política quieren alcanzar honores y preeminencias ¡qué sarcasmo! para trabajar en bien del país.

La política local, buena anda ella, si en vez de este nombre se le confirmara con el de medro personal y el de desbarajuste, seguramente sería una buena designación; pero apartándonos de recodillas y pequñeces que bien pudiera formar con ellas otro volumen el célebre padre Coloma, bueno será recordar ciertas advertencias a electores y elegidos.

Sean los primeros que el sufragio universal equivale a tanto como a decirle al pueblo, tenéis libertad y opción a dar vuestro voto para elegir a los que queráis que os gobiernen, y como resultado de esto, si los electores se convierten en masa

inconsciente que en vez de preocuparse ellos por hacer una elección acertada para que la buena administración de sus intereses sea un hecho, se dejan guiar por el compromiso de la amistad ó la promesa, no deben extrañarse ni quejarse de los males que esto acarrea sobre su propio país, por que ellos son los autores de la designación.

Y los elegidos tengan bien presente que si un pueblo dócil le hizo llegar al logro de sus aspiraciones, en ellos deposita su confianza y no los eligió para que el puesto le sirviera para crear más ambiciones y aspirar a otros altos destinos; sino para que administrara y velare por sus bienes y derechos.

Las virtudes cívicas van por desgracia escaseando hasta el punto de no quedar de ella ni aún la muestra, por eso serán más dignos de alabanzas, los que arreglen su norma al recto cumplimiento de las obligaciones que contraen.

Donde deben votar los electores

Y SEÑORES QUE PRESIDEN LAS MESAS.

- Distrito 1.º**
- Sección 1.ª Ayuntamiento.—Sr. Jover.
 - 2.ª Almacén del Ayuntamiento, Rambla de Alfaro.—Sr. Iribarne.
 - 3.ª Calle del Eugendo, Escuela pública.—Sr. Pérez.

- Distrito 2.º**
- 1.ª Escuela Normal.—D. Andrés Díez Saiz deña.
 - 2.ª Instituto.—D. Vicente Abad.
 - 3.ª Teatro Principal.—D. José Spencer.

- Distrito 3.º**
- 1.ª Hospital de Higiene, Alameda.—D. R. Soria.
 - 2.ª Malecón, Almacén.—D. Enrique Pangua.
 - 3.ª Plaza de Pavia, núm. 13.—D. Vicente Villaspesa.

- Distrito 4.º**
- 1.ª Calle de Granada, núm. 69.—Don Juan del Moral.
 - 2.ª Calle de Terriza, núm. 2.—D. Nicanor Feralta.
 - 3.ª Teatro de Apolo.—D. Vicente Maricó.

- Distrito 5.º**
- 1.ª Monserrat.—D. José Laynez.
 - 2.ª Cañada.—D. Juan Veraguas.

- Distrito 6.º**
- 1.ª Plaza de Despeñaperros.—D. Manuel Alcaraz.
 - 2.ª Diezmo.—D. Gabriel Martínez, Alcalde de barrio.
 - 3.ª Molinos de Viento, Escuela Pública.—D. Antonio Álvarez Martínez, Alcalde de barrio.

- Distrito 7.º**
- 1.ª Alquián.—Don Antonio Martínez Murcia, Alcalde de barrio.
 - 2.ª Cabo de Gata.—D. Luis Galetti Tebar.

Los candidatos.

- ALMERIA SOBRES.**
- Don Francisco García Roca.
 - Enrique Suarez.
 - Juan On. Quesada.
 - Ramon Ledesma.
 - Cuofre Amat.
 - Aureliano García Piqueras.
- GERGAL-PURCHENA**
- Don José Castillo Martínez.
 - Luis Ramírez Carmona.
 - José Mac. Oña.
 - Manuel Peral de Cuevas.
 - Guillermo Acosta.
 - José Lopez Morales.
 - Segundo Rocha.
- VERA-CUEVAS.**
- Don Sebastian Rico Segura.

bles inconvenientes a la inmigración de los fugitivos hasta tener la certeza de haber desaparecido todo fenómeno sospechoso.

11.ª Para los fines de interpretación de este término, fenómeno ó accidente colérico, no debe olvidarse, en punto a preservación internacional, colectiva ó individual, que la más leve diarrea colérica (si es tal), la colerina y el cólera fulminante, son igualmente temibles para la propagación; del germen de una diarrea colérica benigna, transportado a otro sujeto, nace un caso fulminante, una colerina ó otra diarrea benigna, y viceversa.

12.ª Durante los tiempos de epidemia, ó de amenaza de ella, deben prohibirse las ferias, romerías, maniobras militares, etc.

13.ª Todas estas medidas de precaución, deben extremarse en los lugares y habitaciones que hayan sido más castigados en análogas epidemias anteriores, para lo cual conviene que las Autoridades los visiten personalmente.

14.ª Debe imponerse la obligación formal a los jefes de establecimientos y defuerzas, a los de Corporaciones de cualquier índole, civil ó religiosa, a los dueños de hospederías y fondas y a los cabezas de familia, la obligación de dar cuenta del menor accidente sospechoso que ocurriera en sus subordinados.

PRESERVACION INDIVIDUAL.

De las premisas sentadas en un principio, y de las reglas dadas después, se deduce fácilmente la profaxia individual.

El aparato digestivo es el punto preferido para la infección del germen cóérico, y la disposición individual para la resistencia ó el contagio, está subordinada a la susceptibilidad enfermiza de la extensa membrana mucosa que reviste este aparato desde la boca a los intestinos.

La conservación en estado de integridad de esta mucosa y la pureza de los alimentos y las bebidas, son las garantías de la resistencia a la adquisición del mal.

Los enfriamientos, las indigestiones, las irritaciones por alimentos mal condimentados ó malos, son como la remoción de un terreno disponiéndole para la siembra.

La contaminación del agua, la de los alimentos por el agua misma, por los insectos que en ellos se posan procediendo de un pun-

usarle con este objeto. Debe varterse al menos dos veces en el día una cantidad suficiente de ella por os retretes, la disolución fenicada puede utilizarse para el lavado de los vasos de noche.

11.ª Todo trastorno digestivo debe considerarse como enfermedad de cuidado en tiempo de cólera. Los padres de familia han de poner cuidado en la observación de las ocultaciones, involuntarias á veces, y á veces determinadas por el temor al aislamiento ó a la traslación a los hospitales, que producen consecuencias tristes para los que las hacen y para los que les rodean. Hasta la llegada del médico, toda sospecha debe resolverse como si se tratara de caso confirmado.

12.ª En lo posible no deben alterarse los hábitos de vida en alimentación, ejercicio y distracciones.

13.ª Siempre que las necesidades sociales pongan en contacto con gentes ó objetos de origen no conocido ó de dudosa pulcritud, es conveniente el lavado cuidadoso de las manos.

14.ª Un medio prudente es más útil que la despreocupación desdeñosa ó el pánico exagerado.

15.ª Debe excusarse el empleo de purgantes enérgicos para combatir las saburras ó indigestiones.

Don Ginés Luis Carrillo.

Juan González.

Juan Carriondo.

Vaticinios.

Estos son los candidatos que hoy luchan por adquirir el codiciado cargo. ¿Quiénes serán los afortunados? ¿Qué es el mal, se sabe, ó á lo menos se presume; podríamos sin asomo de duda escribir sus nombres; pero queremos dejar á las urnas electorales el derecho de ser las primeras en comunicar esas nuevas, porque nadie como ellas son las encargadas de velar por el sagrado depósito de la voluntad... provincial.

Por de contado, muchos candidatos habrán de perecer en la contienda; tal vez lo sepan ellos por anticipado y sin embargo, se prestan al sacrificio en aras de las exigencias que la vida política lleva consigo.

Y... ¡triste coincidencia! Hoy es día de elecciones y aniversario de la inundación.

¡Gran día para los supersticiosos! Porque así como la mancha de aceite ó de vino tienen su lenguaje para los temerosos, la coincidencia de estas fechas lo tendrá seguramente para los políticos que pueden sacar de estos dos hechos consecuencias bien distintas.

La verdad es, que una inundación y unas elecciones tienen alguna semejanza. La primera desgracia á los pueblos y las segundas dejan maitrechos á los partidos; cuando ambas fechas se encuentran unidas hay motivos sobrados para que el vecindario se preocupe.

Por luego de las elecciones se obtiene un dato fijo: qué el país no consigue significar su voluntad en las urnas y que estas arrojan nombres y más nombres, desconocidos unos y perjudiciales otros para el progreso de las provincias que los eligen.

Y cuenta que nada tiene esto que ver con la inundación.

El fenómeno se reproduce aún en el día más risueño y agradable.

Y es que la medida tiene carácter general.

España entera, es hoy país inundado... por los políticos de oficio.

De política local... nada más.

Ya nos dirán... las urnas, quienes son los nuevos padres de la provincia.

Es increíble.—No podíamos creer que la Diputación provincial tuviese en descubierto los gastos y ocasionados en las exequias celebradas en la parroquia de San Pedro por el alma de don Justo Tovar, fecha 25 de Enero del presente año.

Es verdad que todavía no se ha abonado la impresión de las listas electorales, y así va todo.

Con que á luchar, que el estado de la Diputación es próspero.

Matriculas.—Ha quedado abierto el plazo para la inscripción de matriculas en el presente curso de 1892 á 93 en el acreditado Colegio de Santiago establecido en Terque y que cada día hace más progresos en la enseñanza escolar.

Carta canta.—Llamamos la atención del director de comunicaciones de esta provincia sobre la siguiente carta en la que tiene razón el interesado.

Sr Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Dispénsame V. moleste hoy su atención, pero lo que viene sucediendo hace tiempo con la mayor parte de los números de su apreciable periódico no puedo ya tolerarlas, pues á pesar de que V. los remite con toda puntualidad en la Administración de Purchena se tiene tan poco cuidado al hacer el apartado que unos días viene á Serón la correspondencia de Sierro, otros la de Somontín y, claro está que varios mandan á aquellos la de este pueblo, sin más razón que la de principiar el nombre de dichos tres pueblos con una misma letra. Así, pues, si V. tiene la bondad de llamar la atención de quien corresponda sobre el particular y es atendido, podremos seguir siendo suscritores porque es sensible principiar á leer una novela de LA CRÓNICA en Serón é ir á continuarla á Sierro ó Somontín.

Sin más por hoy es suyo atento s. s. q. b. s. m., José Rodríguez.

Serón 1.º de Septiembre de 1892.

Lo celebramos.—Nuestro amigo D. Salvador de la Cámara, ostentático excedente del Instituto de Granada, ha obtenido una plaza en la de Valencia.

Medidas sanitarias.—Ya verían ayer nuestros lectores por la circular que trasladamos del Boletín Oficial las medidas adoptadas por Don Nicolás de Castro, Gobernador de esta provincia para evitar la temida visita de la epidemia cólerica.

A más, dicha autoridad, movida de un celo y actividad dignos de aplauso, convocó la otra noche á las demás autoridades para que se acordasen cuantas medidas se creyesen oportunas. Mucho nos alegramos que el Sr. Castro se haya hecho cargo de nuestras justas insinuaciones, demostrando grandes energías.

Jóvenes aplicados.—Hemos tenido el gusto de ver dos mesas revueltas de los aplicados jóvenes José Cabezas Guillen y Carlos Soler Pérez, hechas con tal esmero y precisión, que bien merece la pena de felicitar á los noveles autores y á su profesor el director de Escuela D. Enrique Cabezas que es el que ha dirigido los mencionados trabajos de pluma.

Lo sentimos.—Ha recaído en su enfermedad nuestro querido amigo y redactor de este periódico D. Enrique Lopez Morales, que desde hace algunos días se encuentra en Chirán.

Dessemos á nuestro amigo, su pronto restablecimiento.

Preocupaciones.—Los Ministros de Hacienda y Marina han dirigido una circular á los Administradores de Aduanas y Comandantes de Marina de las provincias del litoral de Levante, excitado el celo de aquellas autoridades para que con la mayor energía se vigile, á fin de evitar los alijos que pudieran ser causa de una invasión de cólera, sobre todo, desde que se sabe que han ocurrido casos sospechosos en Argel.

La medida nos parece muy oportuna y de ella se ocupa la circular que ayer publicamos del Gobernador de la provincia.

Las autoridades á quienes va dirigida deben velar por su exacto cumplimiento para la tranquilidad de este vecindario, porqué nada más fácil que en los distintos puntos de la costa y aprovechado algún descuido de los vigilantes desembarque alguna pequeña embarcación cuyos tripulantes puedan traer gérmenes de la temida epidemia.

La práctica de casos análogos, abona tal suposición y las órdenes de los centros ministeriales lo confirman.

Por eso toda vigilancia será siempre poca para evitar estos hechos, que ocasionarían seguramente males de consideración al vecindario.

Ya decimos en otro lugar que hasta ahora se está desplegando gran energía y actividad para evitar el contagio y es necesario que la vigilancia no se descuide un momento.

Funerales.—Mañana se celebrarán en memoria de las víctimas de la inundación en las iglesias de Santo Domingo y San Sebastián.

A los labradores.—Debemos advertir á los labradores, que se ha dispuesto que los regantes y asociaciones agrícolas que quieran construir canales para regar las tierras ó mejorar los riegos existentes, y soliciten con este objeto la subvención señalada por la ley de 27 de Julio de 1883, pueden obtener dicha subvención en metálico, siempre que lo pidan así previamente á la Administración.

La guerra en Marruecos.—Las insurrecciones de las kabilas se acentúan y propagan á las de Larache y Fez, con lo cual el imperio sherifiano marcha á su descomposición á pasos agigantados, cosa por nosotros prevista y de antemano anunciada.

La de Anghera continúa en la misma actitud; este asunto hallase estacionado en un periodo en el que lo mismo pueda arreglarse que tomar un aspecto de suma gravedad. Por lo tanto, la cuestión de Marruecos no cambia de fisonomía; preséntase confusa solo para los diplomáticos españoles que todo lo ven de color de rosa, inspirándose en un criterio prudentísimo.

A la vez el contrabando de guerra es muy soportado por las costas y fronteras, para aquellos que nada saben ni quieren hacer en defensa del decoro nacional.

Y el gobierno atascado con las elecciones y el cólera. Bonita ocasión para los lores y los misters.

Comunicado.—Llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda sobre los abusos que se denuncian en el comunicado que publicamos en otro lugar de este número y que necesitan corrección.

Elecciones.—La Junta provincial del censo ha acordado en sesión celebrada en 4 del actual, determinar las secciones cuyos comisionados han de concurrir á la Junta de escrutinio que se ha de verificar en la cabeza de los distritos electorales de Almería, Gergal y Vera con motivo de las elecciones de Diputados provinciales que se han de verificar en el día de hoy, designando para este objeto en el distrito de la capital las secciones de Benahadux, Huerca Vitor y Almería; en el de Gergal los de Nacimiento, Ocaña, Gergal, Oula de Castro, Santa Cruz, Tabernas, Fianá, Escullar, Dña María, Castro, Algodux, Ahaba, Alboloduy y Abuceña, y en el de Vera las de Mojacar, Cuevas, Vera y la sección del primer distrito de Garrucha.

Estudio Clínico de la Emulsion de Scott en el Hospital de Madrid.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Sr. D. D. de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la Emulsion Scott. Certificamos: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones ó seas úlceras supurantes, etc. etc, han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo 1887.

Dr. Antonio Alcalde de la Peña.

Dr. Juan Manuel Ramos.

Dr. B. Hernandez Britz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 Mayo 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

Rectificación.—Personas que han visto el telegrama recibido directamente por D. José Rodríguez Martín sobre la venta en Liverpool de sus primeros barriles de uva blanca nos informan que el precio obtenido fué de 18 chelines y no de 27 como por error apareció en un telegrama publicado en nuestro periódico.

Las amas.—Matosés con su satírica pluma dice lo siguiente de las amas de cría de la Inclusa, que bien se puede aplicar á esta localidad.

¿Lo ven ustedes?

Dios aprieta, pero no ahoga.

Las amas de cría de la Inclusa, han sido exceptuadas del pago del impuesto del uno por ciento de sus haberes.

¡Dichosas ellas!

Es decir, dichosas hasta cierto punto.

Porque la verdad es que ese acto generoso viene á reducirse á cero.

Porque las amas de cría no cobran.

Conque la gracia queda reducida á que se les perdona el abono del uno por ciento de un sueldo que no perciben nunca.

Es lo que dirán ellas.

—Mejor quisiéramos pagar.

Que es como decir.

—¡Ojalá cobráramos!

Casos y cosas.

Juan que desea madrugar despierta ansioso y dice á su criada:

—¡Pascual! ¿es ya de día?

Este se levanta, abre la ventana y contesta:

—Señor, no se ve nada.

—¡Pedazo de atón! Enciende una luz y verás mejor.

El presidente del tribunal interroga á una persona de mala catadura.

—¿Que profesión tiene usted?

—Inventor.

—¿Que ha inventado usted?

—Todavía nada... pero busco.

—¡Pobre doctor! ¿Quería que lo enterrasen entre sus cientes; pero su voluntad no ha podido cumplirse.

—¿Por qué?

—Porque ya no habia sitio.

Retratos.—Avisamos á los señores que tenían encargados retratos á París, por conducto de la Administración de este periódico, que se sirvan pasar á recogerlos, abonando su importe el que no lo haya hecho.

Pérdida.—A la persona que se le haya extraviado un perro de caza, puede pasar á recogerlo á la calle de Borja núm. 24.

Lecciones de francés é Inglés.—En la calle de Barceló núm. 7, principal, se dan lecciones de estos idiomas á precios módicos. 6 30

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Durante el presente mes queda abierta la matrícula en la secretaría de este Establecimiento de 7 á 9 de la noche. 9-30

Mercado de Londres

Table with market prices for various goods like Cobre barras Chile, Estañó inglés, Plomo español, etc.

Mercado de París.

Table with market prices for various goods like Obligaciones ferro-carril, Acciones C.º Fives-Lille, etc.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON EMILIO FLORIDO LOPEZ.

que falleció en Málaga el día 12 de Septiembre de 1891.

(Q. S. G. H.)

Su viuda D.ª Rosario Rueda Muñoz, hijos, hijo político, hermanos y demás parientes del finado ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y asistan á la misa que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrario el lunes 12 del corriente á las 7 de la mañana, por cuyo favor le quedará eternamente agradecidos.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE HOY.—Día 11, Domingo.—La Fiesta del Dulcísimo Nombre de María, patrona de Orihuela del Tremedal; Stos. Profo y Jacinto, hermanos mrs., Vicente, ab. y mr., Teodora y los B.B. Carlos Espinola, S. J. y cmrs. mrs.

Liturgia: La misa y el oficio divino de la Dominica de 14.ª después de Pentecostés y 2.ª de Septiembre y de la Festividad del Smo Nombre de la Virgen María con rito doble mayor (en la Catedral se solemniza de 1.ª clase).

Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Santo Domingo: A las 8 se hará la recepción é imposición de las medallas á las nuevas asociadas de la Oración y Vela, celebrándose misa de Comunión general, exposición de S. D. M. M. rezándose el motete, la estación al Smo., que quedará expuesto todo el día. A las 9 y media solemnísima misa mayor. A las 12 después de la rezada que en dicha hora se celebrará habrá lectura meditación y actos de Fé. Por la tarde á las 5 se dará principio con la estación, trisagio, sermón, después rosario, quinario en honor del Dulcísimo Nombre de María, letrillas, salve, letanía y oración á la Virgen. Terminados estos actos habrá procesión con el Smo. Sacramento, dentro de la iglesia con visita de Altares y motetes, dándose por último la bendición con S.D.M.

Convento de Monjas Concepcionistas: A las 8 imposición de escapularios, misa y Comunión general de la Asociación de las Hijas de la Pureza. A las 9 1/2. Por la tarde solemnemente ejercicios espirituales con sermón á las 5 1/2.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora de los Remedios, en San Pedro.

Juzgado Municipal.

Día 10 Nacimientos. José Sancho González, María Berbel Forte, Juana Padilla Ramos, Eduardo Beravente Gomez y Francisco Pérez Calomeras.

Defunciones. Francisco Fuentes Rubí (Hospital), Antonia Moya Gonzalez, Juan Fajardo, Luis Molina Sanchez.

Ceramientos Juan Villaseca Morales con Josefa Quintana Terriza, Joaquin Lopez Mateo con Isabel Forte Martinez.

Telegramas.

Lisboa 9. Ha estallado una insurrección en Roma entre los operarios del ferro-carril del Congo. Dada la actitud de los Insurrectos, la tropa se vió obligada á hacer fuego contra ellos, resultando 3 muertos y 16 heridos.

Paris 9. Hasta las once de la mañana de hoy y desde igual hora de ayer, han ocurrido en la capital 97 invasiones y 43 defunciones. En Havre 51 y 16. En Rouen 11 y 3. En Saint-Denis 9 y 5 y en Saint-Duen 6 y 1.

INTERIOR. VENTA DE UVA. TELEGRAMA DE LOS SRES. AGUIRE Y COMPAÑIA.

Londres 9, 6'15 t. Hoy se ha vendido en Londres el cargamento del vapor «Common Walth», que traía unos lotes de uva blanca legítima.

Hemos vendido las consignadas á nosotros marca Julio á 19 chelines y 6 peniques.

TELEGRAMA DE LOS SRES. GALLIANO Y COMPAÑIA

Londres 9, 3'45 n. Vapor «Comazonivaith» Córdoba Rosada 19; Idem Coloreda 13;6 Zamora 15;6 R 12; A. B. C. 12; A. B. C. D. 10;6 Moscolus 16;6 Las demás marcas retiradas.

Valderrama. LOTERIA NACIONAL. Madrid 10, 11'10 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 250.000 pts., número 3.526

en Madrid. Segundo id., con 125.000 id., número 9.190

Tercer idem, con 60.000 idem, número 5.521

Cuarto idem, con 30.000 idem, número 452

Con 5.000 pesetas los números. 2.966, 12.756, 13.298, 7.333, 12.883, 12.583 (Almería), 5.950 y 2.936

Además corresponden 99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero. Dos idem de 400 pesetas para los números anterior y posterior del premio mayor; dos idem de 3.500 para los del segundo, y dos id. de 2.000 para los del tercero.—P.

Madrid 10; 1 t. El Sr. Cánovas del Castillo y su señora llegaron á San Sebastian.

Confirmando lo ocurrido en el cuartel del Conde Duque ajeno á la política. El sargento redujese á medida disciplinaria.

En Buda-Pesth se ha presentado el cólera.—P.

Madrid 10 7'30 n. En Orense se ha suicidado hoy un motin de verduleras contra los consumos.

Varios grupos intentaron incendiar la casilla del resguardo, apedrearon á la guardia civil, hiriendo á uno, varios contusos, la guardia hizo una descarga al aire mataron á un medico que estaba asomado á un balcón.—P.

Madrid 10, 8'50 n. Dicese que en el puerto de passages se ha impedido que fondeara un buque procedente de Inglaterra por llevar cólera bordo.

Villaverde conferenció con Cánovas, notificándole un motin en Orense. Se han adoptado nuevas medidas sanitarias.

Bolsa. 4 por 100 interior, 30-65. 4 por 100 exterior, 34 85. 4 por 100 amortizable, 79-50. Londres á 90 días vista, 60 00. Paris idem vista, 14-85.—P.

Madrid 10, 10'30 n. El Rey de Italia recibió de manos del Almirante de la escuadra francesa, una carta de Carnot cambiándose frases amistosas por la prosperidad de ambas naciones.

El Papa ha recibido á la duquesa de Montpensier.—P.

HUEVOS DE BONITO.

Frescos muy superiores se han recibido en el Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2 Marquesa, 2

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

Peana

La han remitido: Srta. Maria y Lola Chereguini. Angustias del Olmo Gonzalez. Don Juan del Olmo Gonzalez. Pablo Ortega Cortés. M. Bedmar. Rafael Martínez Plaza. Manuel Gallart.

ROMBO

Colocar una letra en cada punto de manera que expresen leídas horizontalmente:

- Una vocal
Parte de la iglesia
Instrumento de cocina
Herramienta de carpintería
Adjetivo
Parte del sombrero
Una vocal.

Y verticalmente digan;

- Una vocal
Parte del edificio
Tiempo de verbo
Nombre de mujer
Tiempo de verbo
Letra griega
Una vocal.

Gaceta.

DIA 8.

Hacienda.—Decreto anunciando a concurso el

arrendamiento de cédulas personales para la Península.

Gracia y Justicia.—Decretos de indulto. Fomento.—Leyes inc uyendo en el plan general de las del Estado, varias carreteras.

Receta culinaria.

Pastel de Faisanes con criadillas de tierra.—Después de haber desplumado y chamuscado un par de faisanes, quitese los huesos, hágase un buen relleno con dos libras de carne de cerdo, una libra de tocino, los ligados de los faisanes, la carne de los muslos de un conejo casero. y resérvense los filetes para servirlos después; píquese bien este relleno y mágese en el mortero; luego condíméntese con sal, pimienta, especias y algunas criadillas de tierra; córtense los pedazos del conejo en gruesas lonjas, haciendo lo mismo con jamon bueno de Estremadura y con tocino; adérese la pasta como la del pastel a la inglesa sobre hojas de papel untadas con manteca y sobre una plancha; guarnézcase el interior con fajas de tocino, y echándose una parte del relleno, estiéndase encima los faisanes; écheseles una poca de sal, guarnézcase con una capa de relleno, algunas criadillas de tierra lonjitas de conejo, jamon, tocino, un poco mas de relleno, rellénense los faisanes y póngase dentro del pastel, con el estómago hacia arriba cúbranse con criadillas de tierra y con el resto, del relleno; sobre él se pondrá una capa de tocino en pedazos y concluyase lo demás como ya se ha explicado con los demás pasteles.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.

- Cebada, a 22 y 23.
Maiz, a 34 y 36.
Garbanzos, a 18 y 24.
Aceite, a 52 y 54.
Harina, a 20 y 24.
Vino, a 40.
Aguardiente, a 70.
Vinagre, a 16.
Arroz, a 22 y 24.
Habichuela, a 18 y 20.

BAÑOS MINEROS MEDICINALES de Alhama de Almería.

Este acreditadísimo establecimiento ha recibido en los últimos años grandes reformas que lo colocan en condiciones de competir ventajosamente con los mas renombrados.

Sus abundantes aguas bicarbonatado-cálcico-termales producen maravillosos resultados en todas las formas de reumatismo, gota, litiasis úrica, fosfátua y oxálica, parálisis neurogénicas y migrañas estados cloro-anémicos, escrofulismo, enfermedades del aparato sexual femenino etc. etc.

Temporadas oficiales desde 1.º de Mayo al 30 de Junio y de 1.º de Septiembre a fin de Octubre.

4-8

Imprenta de Alvarez.

Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, desde el año de 1833 se ha trasladado a la calle Ancha del Santo Cristo.

Centro de suscripciones

DE

FERNANDO S. ESTRELA.

Paseo del Principe, 11, Almería.

Suscripción permanente a toda clase de Ilustraciones y periódicos de Modas.

Nuevo taller de encuadernaciones. En este nuevo taller se hacen encuadernaciones desde la mas lujosa a la mas corriente a precios muy económicos. Se fabrican por encargo estuches de todas clases.

Depósito de modelación impresa para todos los ramos de la Administración y Empresas particulares. Listas talonarias de inquilinatos a 5 y 6 reales.

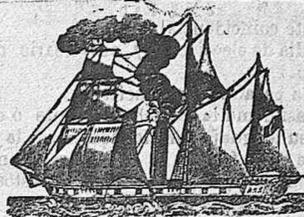
No más cabe lo blanco.

Agua española.

Para aumentar, dar color, brillo, vigor y hermosura al cabello, se expende a 3 pesetas frasco en las farmacias de D. José Quesada D. Antonio Fernandez y en la Droguería de D. Antonio Guillan, Puerta de Purchena.

Francisco Lopez Márquez.

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Albiges, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especias construcción y a precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.



Línea Hispano-Inglesa

Vapores semanales entre Barcelona y Málaga.

Vapor «TER.»

ITINERARIO.

Salidas de Barcelona los sábados. Id. de Málaga para Almería, los martes. Id. de Almería para Aguilas y Barcelona, los miércoles.

Para cargas y pasajeros dirijirse a los consignatarios Sres. M. Ruiz Reyes hijo en liquidación, Navarro Rodrigo 1.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

DE

LA CRÓNICA MERIDIONAL

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores a LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUZO RUEDA.

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEDMAR Y PRADAL. Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégrafos, e idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche. Se admiten alumnos internos, medio internos y permanentes y externos.

Venta.

Se vende una casa de planta baja, con seis habitaciones, mercada con el número 10, en la calle de Cantares.

Daran razón en la calle de Murcia, núm. 93. 2-2

CARMONA Y COMPAÑIA

En este acreditado establecimiento de quincalla, paquetería y bisutería, se han recibido grandes remesas de abanicos, sombrillas y quitasoles para caballeros y señoras; guantes y mitones de seda, perfumería francesa y del reino, gran novedad en agremados de seda en colores y negros para trajes, cintas, encages y botones, cinturones de seda y de pie para señora, batería de cocina y efectos de hierro con baño de porcelana, el exquisito chocolate de la fábrica «La Española» y otros muchos artículos.

LA UNIVERSO

Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres

ESTABLECIDA EN MILÁN.

Capital desembolsado: L. 3.000.000.

Esta acreditada Compañía asegura a condiciones especialmente ventajosas todas cuantas mercancías de importación como de exportación ya sea en buque de vapor ó de vela, garantizando la seguridad en los contratos y escrupulosidad en la liquidación de siniestros.

Agente en esta plaza José Garcia Rodriguez, calle de Granada número 96.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia)

y calle de Moreno Nieto, 1

(izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, a la vista y elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

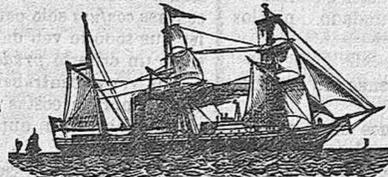
Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.ª izquierda (teléfono 1.149).

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 30 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 8 de Enero del 29 y la Manila cada 4 martes a partir del 12 de Enero de 1892

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en La Palma, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—n viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Laracha, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurarse mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Compañías de Vapores a vela en Huelva

Traslado

Con ánimo de mejorar de sitio para su establecimiento, el acreditado BAZAR DEL SIGLO, se ha trasladado a la calle de las Tiendas, al local que tenía la confitería de la Viuda de Romero, frente a la Botica de la Viuda de Vivas y al lado del establecimiento de D. Francisco Gaya; ofreciéndoles a sus numerosos clientes del SIGLO, un buen surtido en calzado, loza y gorras de todas clases.

Para alquilar.

Se alquila para establecimiento mercantil la planta baja de la casa calle Real núm. 14. En esta imprenta daran razón.

En el taller

de D. Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejas y balcones, y todas clases de hierro para edificios, y herramientas de todas clases para trabajos de carpinteras y del campo, a precios económicos. También se hacen para-ráyos, y se instalan estos, teniendo además representación de la mejor fábrica, que construye puertas de acero y caloríficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla la oficina del fiel Constraste de toda la provincia.

MIL PESETAS AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6 Barcelona y principales de España.—Depositario en Almería: J. Vivas Perez.

Se remiten por correo anticipando su valor.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID